Naciones Unidas CEDAW/SP/2020/1

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
23 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
21ª reunión
Nueva York, 29 de junio de 2020

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
2. Elección de la Presidencia.
3. Aprobación del programa.
4. Elección de los demás miembros de la Mesa.
5. Elección de miembros del Comité.
6. Otros asuntos.

Anotaciones

Tema 5

De conformidad con el artículo 17, párrafos 4 y 5, de la Convención, se elegirá a 11 miembros del Comité para sustituir a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2020.

Tema 6

El artículo 28 de la Convención establece que el Secretario General, en su calidad de depositario, recibirá y comunicará a todos los Estados el texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión. También establece que el Secretario General informará a los Estados partes sobre toda reserva retirada por medio de una notificación, una vez recibida esta[1].

[1] El texto de la Convención y el estado actual de participación, incluidas las reservas y declaraciones, figura en la Colección de Tratados de las Naciones Unidas, que puede consultarse en https://treaties.un.org (Status of Treaties, cap. IV.8).

Se ruega reciclar